ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS

LA JEFE DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA

Que revisada la póliza de seguro de cumplimiento **Nº 53945** endoso 3 de **BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S, A,** se encuentra debidamente diligenciada y cumple con los plazos y términos estipulados en el Contrato N° **616** de **2020,** suscrito entre esta Entidad y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR identificado con Nit: **892399989-8.** Cuyo objeto es: **"ESTABLECER LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES LA GERENCIA INTEGRAL DEBERÁ ADMINISTRAR LOS RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO DE VIVIENDAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR".** La póliza contiene las siguientes especificaciones:

AMPARO	FECHA INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22-NOV-2021	02-MAY-2025	$1.831.588.416,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22-NOV-2021	31-DIC-2027	$915.794.208,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31-DIC-2024	31-DIC-2026	$1.831.588.416,00
DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO	22-NOV-2021	02-MAY-2025	$9.157.942.080,00

Realizada la verificación de la póliza, a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

KAREN LICETH RODRIGUEZ RIVERA
Jefe de Oficina de Contratación

Proyectó: **KEIVIA CAMARILLO**
Judicante

Revisó: **KAREN LICETH RODRIGUEZ RIVERA**
Jefe de Oficina de Contratación

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

www.berkley.com.co

FECHA: 26/01/2024

CONSECUTIVO: 000000000008005

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

NIT: 900.814.916-1

CERTIFICA QUE:

La Póliza 05-00053945 Endoso 0003 fue expedida el 24 de ENERO de 2024 y estará vigente en el periodo indicado, siempre y cuando se haya pagado la prima de manera oportuna.

TOMADOR:	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR	
ASEGURADO:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	
TIPO DE PRODUCTO:	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	
VIGENCIA:	**Desde**	24/01/2024
	Hasta	31/12/2027
LIMITE ASEGURADO:	COP	13.736.913.120,00
VALOR PRIMA:	COP	0,00
IVA:	COP	0,00
PRIMA TOTAL:	COP	0,00

Se expide la presente certificación a solicitud del asegurado a los 26 días del mes de ENERO de 2024.

Firma:

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR CR 9 16 A 48 SEC CENTRO VALLEDUPAR CESAR NIT: 8923999898 Teléf. 5857777	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	53945 / 3

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/01/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 24/01/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2027.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0053945 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CALLE 6 N. 3ª-23 LA JAGUA DE IBIRICO CESAR NIT: 8001086838	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CALLE 6 N. 3ª-23 LA JAGUA DE IBIRICO CESAR NIT: 8001086838

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050005394500032BOG202401240916434

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
CONCOR SEGUROS LTDA ASESORES DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 490019

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 27072021-1347-P-05-CUES06-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	53945 / 3
CR 9 16 A 48 SEC CENTRO VALLEDUPAR CESAR NIT: 8923999898 Teléf. 5857777	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/01/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 24/01/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2027.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0053945 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO REALIZAMOS ACLARACION EN TEXTO DE LAS COBERTURAS DE LA POLIZA ACORDE A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 02/01/2024 Y SEGUN AMPLIACION DE VIGENCIA SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 25/01/2022 Y SEGUN AMPLIACION DE VALOR DEL ANTICIPO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

LA PRESENTE PÓLIZA SE EXPIDE CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO DE ASOCIACION N° 616-2020 ANEXO 4 CUYO OBJETO ES: ESTABLECER LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES LA GERENCIA INTEGRAL DEBERÁ ADMINISTRAR LOS RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO DE VIVIENDAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

TOMADOR/AFIANZADO: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFACESAR NIT No 892,399,989,8

NOTA: LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIA A PARTIR DE LA ENTREGA FINAL A SATISFACION (2 AÑOS)

CONTINUA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- **COP 1.831.588.416,00**
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 22/11/2021, hasta las 0 hs del 02/05/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 915.794.208,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 22/11/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2027

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- **COP 1.831.588.416,00**
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2024, hasta las 0 hs del 31/12/2026

DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO ---------- **COP 9.157.942.080,00**
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 22/11/2021, hasta las 0 hs del 02/05/2025